

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
El Contribuyente podrá solicitar Copia Certificada del Recibo de su pago del Impuesto Predial, para lo cual lo solicitará por escrito especificando la Clave Catastral, Nombre del titular y Ubicación del Inmueble, así como del periodo de pago del recibo, fecha de pago y número del recibo en caso de tenerlo a la mano.			
Cuando el Contribuyente no tenga la Solicitud elaborada por escrito, deberá llenar un formato de solicitud, anexar los Requisitos que vienen al reverso del Formato y pagar los Derechos por el trámite solicitado.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual	
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada del Recibo de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: periodo pagado.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Contribuyente quiera comprobar que está al corriente en pago y no tenga su recibo original.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito.	Si	1	Se cobrara los derechos con forme lo que marque Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1	
Carta poder (en su caso).	Si	1	
Recibo de pago Anterior	No	1	
Recibo de pago de Derechos	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito.	Si	1	Se cobrara los derechos con forme lo que marque Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1	
Recibo de pago Anterior	No	1	
Carta poder del Representante Legal (en su caso)	Si	1	
Recibo de pago de Derechos	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito.	Si	1	Se cobrara los derechos con forme lo que marque Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual y servirá como comprobante y requisito para realizar otros trámites.
Identificación del titular y de quien recibe el poder (en su caso)	Si	1	
Recibo de pago Anterior	No	1	
Oficio y credencial de la institución pública (en su caso)	Si	1	
Recibo de pago de Derechos	No	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar todos los Requisitos. Recoger las Certificaciones Pedir que sean Revisados. Pagar los Derechos de las Certificaciones.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días contados a partir del siguiente día de pago	
COSTO:		\$ Variable Fundamento Jurídico: Según Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica	

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE -No se podrá Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial, si no está al corriente en pago y si tiene status que inhabilite está clave para hacer cualquier trámite.
-Si podrá Solicitar Copia certificada del recibo de pago Predial si la Clave Catastral está al corriente en pago y no esté inhabilitada para hacer cualquier trámite.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Tesorería Municipal **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:** Tesorería Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C.P. Horacio Ríos Sánchez

DOMICILIO: CALLE: Palacio Municipal NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: Centro **MUNICIPIO:** Lerma, Estado de México

C.P.: 52000 **HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:** De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes

LADA: 01-728 **TELÉFONOS:** 28-29903 **EXTS.:** 1193 Y 1194 **FAX:** No Aplica **CORREO ELECTRÓNICO:** factlerma@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: No Aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No Aplica

DOMICILIO: CALLE: No Aplica NO. INT. Y EXT.: No Aplica

COLONIA: No Aplica **MUNICIPIO:** No Aplica

C.P.: No Aplica **HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:** No Aplica

LADA: No Aplica **TELÉFONOS:** No Aplica **EXTS.:** No Aplica **FAX:** No Aplica **CORREO ELECTRÓNICO:** No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: A Donde debo acudir para solicitar una Copia certificada del recibo de pago Predial

RESPUESTA: En la ventanilla 4 de la Tesorería Municipal de Lerma.

PREGUNTA FRECUENTE 2: Que necesito para solicitar una Copia certificada del recibo de pago Predial

RESPUESTA: Que la Clave Catastral del Predio este al Corriente en Pago , solicitarla por escrito y pagar los derechos de la copia Certificada.

PREGUNTA FRECUENTE 3: Como puedo solicitar una copia de mi recibo de pago predial, sin acudir personalmente a la oficina de la Tesorería a solicitarla.

RESPUESTA: Que la solicite el titular por medio de un escrito, en la que ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y recibir la copia certificada.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

-Traslado de Dominio de Inmuebles
-Certificación de no adeudo del impuesto predial

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales **NOMBRE COMPLETO**
VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez **NOMBRE COMPLETO**
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 06 / 2025